

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA401-2023

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
 SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
 JALISCO
 P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 27, celebrada el día jueves 30 de noviembre de 2023, en el Punto No. 15 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Dictamen de las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal, y de Reglamentos y Puntos Constitucionales, que autoriza las reformas y adiciones al Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Tuxpan, Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO			A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba en lo general y en lo particular las reformas a los artículos **68, 70, 71, 72, 74, 88, 89, 90, 91, 128, 129, 130, 131, 132**, del **REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE “TUXPAN”,JALISCO**, en los términos expuestos en la fracción VII de los Considerandos del presente dictamen; Reformas que entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco.

SEGUNDO: Se instruye al Presidente Municipal y Secretario General a realizar la promulgación y publicación de las reformas y adiciones en la Gaceta Municipal del Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco.

TERCERO: Se instruye al Secretario General para que, una vez publicadas las reformas y adiciones, se remita al Congreso del Estado un ejemplar de la Gaceta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 fracción V y VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás relativos; así como se ordene la reimpresión del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Tuxpan, Jalisco, con las reformas y adiciones aplicadas.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 30 de noviembre del 2023.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL



NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL QUE PRESIDE EL REGIDOR JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA:

PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
LIC. JUAN DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

C. MAYRA MARITZA AYALA ARCEO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA
C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA